



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18036595

Montevideo,

15 OCT 2018

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para designar como Alféreces Precarios del Cuerpo de Servicios Generales, en los Escalafones Técnico Profesional y Especializado a determinados postulantes, así como de exceptuar del límite de edad a quienes no cuentan con dicho requisito.-----

RESULTANDO: I) que el Personal de referencia cumplió con los requisitos establecidos por el Plan General de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica, aprobado por el Decreto 37/002 de 30 de enero de 2002.-----

II) que por el literal b) del artículo 6to. de la Reglamentación del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea, aprobado por el Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994 en la redacción dada por el literal b) del artículo 1ro. del Decreto 65/997 de 4 de marzo de 1997, se establece como condición para la designación de Alféreces Precarios del Cuerpo de Servicios Generales, tener más de 18 años de edad y menos de 35 en el momento de ingreso.-----

III) que asimismo, dicha norma faculta al Poder Ejecutivo por Resolución fundada y a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea a exceptuar del límite máximo de edad para el ingreso al citado Cuerpo.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea el fundamento para el no cumplimiento del requisito de límite de edad de los profesionales propuestos, se basa en sus antecedentes laborales y en el alto grado de capacidad técnica y de especialización, así como el desempeño en el ejercicio de su profesión en la citada Fuerza.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994, y sus modificativos.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Exceptuar del cumplimiento de lo establecido por el literal b) del artículo 6to. de la Reglamentación del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea aprobado por el Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 65/997 de 4 de marzo de 1997, al Personal Subalterno que a continuación se menciona:-----

- Cabo de 1ra. (SG) Marisol Regueira del Puerto, Cédula de Identidad 3.267.033-4, Licenciada en Relaciones Laborales, 47 años.-----

- Aerotécnico de 2da. Fernando Alberto Torena Bao, Cédula de Identidad 4.138.816-8, Especialista en Meteorología, 41 años.-----



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- Aerotécnico de 1ra. Luis Andrés Berriel Velázquez Cédula de Identidad 3.082.296-3, Especialista en Mantenimiento y Operaciones de Equipo de Ensayo Terrestre, 37 años.-----
 - Cabo de 1ra. (SG) Alejandra Gabriela Ramos Moreira, Cédula de Identidad 3.384.165-1, Bachiller en Construcción, 44 años.-----
 - Aerotécnico Principal Dannis Artigas Machado da Silva Vargas, Cédula de Identidad 4.075.401-3, Sistemas Informáticos y Especialista en Redes, 39 años.-----
 - Aerotécnico de 1ra. Marcio Andrés Farías Borges, Cédula de Identidad 3.688.697-9, Técnico en Abastecimiento, 40 años.--
- 2do.- Designar a partir del 1ro. de febrero de 2018, con el grado de Alféreces Precarios, a los Profesionales y Técnicos que a continuación se mencionan:-----

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL:

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

- Aerotécnico de 1ra. Rodolfo Martín Gallero Fernández, Cédula de Identidad 4.422.662-4.-----
Licenciado en Relaciones Laborales.

- Cabo de 1ra. (SG) Marisol Regueira del Puerto, Cédula de Identidad 3.267.033-4.-----
Licenciado en Comunicación Social.

- Soldado de 1ra. (SG) Miktai Wurth Castelli, Cédula de Identidad 4.584.555-0.-----
Contador Público.

- Soldado de 1ra. (SG) Mariana Anabel García Faguaga, Cédula de Identidad 4.369.438-9.-----

ESCALAFON ESPECIALIZADO:

Especialista en Mantenimiento y Operaciones de Equipos de Ensayo Terrestre.

- Aerotécnico de 1ra. Luis Andrés Berriel Velázquez, Cédula de Identidad 3.082.296-3.-----

Especialista en Meteorología.

- Aerotécnico de 2da. Fernando Alberto Torená Bao, Cédula de Identidad 4.138.816-8.-----

Bachiller en Construcción.

- Cabo de 1ra. (SG) Alejandra Gabriela Ramos Moreira, Cédula de Identidad 3.384.165-1.-----

Sistemas Informáticos y Especialista en Redes.

- Aerotécnico Principal Dannis Artigas Machado da Silva Vargas, Cédula de Identidad 4.075.401-3.-----

Técnico en Abastecimiento.

- Aerotécnico de 1ra. Marcio Andrés Farías Borges, Cédula de Identidad 3.688.697-9.-----

Especialista en Operaciones de Sistemas de Comando y Control.

- Aerotécnico de 1ra. Fabián Gustavo Anesetti Stirling, Cédula de Identidad 4.699.313-0.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación de los interesados y demás



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido,
archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMII
LR/ao